

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de octubre de 2024, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan a concurso de acceso entre acreditados plazas de cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la LOSU, ha resuelto convocar el concurso de acceso a las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo.

El presente concurso se efectúa de acuerdo con lo establecido en las órdenes de 4 de julio de 2022, 26 de octubre de 2023 y 31 de julio de 2024 del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se autoriza a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para la convocatoria de plazas de Personal Docente e Investigador, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2022, Complementaria de 2023 y 2024. Todo ello en el marco de lo establecido en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogada para el año 2024.

Y se convoca con sujeción a las siguientes bases:

1. Legislación.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU); el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos (en adelante Real Decreto 678/2023); los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla aprobados mediante Decreto 298/2003, de 21 de octubre, modificado por Decreto 265/2011, de 2 de agosto; el Reglamento Regulador de los Concursos a Cuerpos Docentes Universitarios de personal funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión de 18 de julio de 2024, así como por las bases de la presente convocatoria. En lo no previsto, se regirá por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y las demás normas que le sean de aplicación.

De conformidad con lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos personales facilitados por quienes concurren a la presente convocatoria serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, e incorporados en el sistema de tratamiento «Recursos Humanos», con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección objeto de la misma. Una finalidad basada principalmente en la necesidad de dar cumplimiento a obligaciones legales por parte de la Universidad derivadas del art. 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE –RGPD–.

Los datos podrán ser comunicados a otras entidades públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de Seguridad Social y Tributaria. También podrán ser comunicados a cualquier otra entidad en caso de que exista obligación legal.

Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, y disponen de información adicional sobre el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con sus datos personales, en la siguiente dirección: <https://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/>.

2. Requisitos de las personas candidatas.

2.1. Requisitos generales.

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de las personas trabajadoras.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de las personas con nacionalidad española y de las personas con nacionalidad de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el art. 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de las personas trabajadoras.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español.

2.1.2. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.3. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.4. No haber sido separada/o, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separada/o o inhabilitada/o. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitada/o o en situación equivalente ni haber sido sometida/o a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2. Requisitos específicos.

Ser doctor/a y estar acreditada/o para el cuerpo de Profesorado Titular de Universidad, de acuerdo con lo previsto en la LOSU y en el Real Decreto 678/2023.

b) Para la plaza DF000693, deberá ser personal investigador doctor/a que haya obtenido el certificado I3 dentro del marco del Programa Ramón y Cajal o investigadoras/res de programas de excelencia, nacionales o internacionales, que hayan obtenido el certificado I3.

2.3. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como personal funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso presentarán, a través del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide, así como en los

restantes registros electrónicos de cualquier entidad pública a las que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la correspondiente solicitud dirigida al Sr. Rector Magfco. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación oficial de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La presentación de solicitudes se hará mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como Anexo II y que se encuentra disponible en la página web de la Universidad.

<https://www.upo.es/rr-hh-pdi-programacion-docente/unidad-de-programacion-docente-y-concursos/convocatorias/funcionario/>.

junto con los siguientes documentos acreditativos de los requisitos para participar en el concurso de acceso:

a) PDF de la documentación acreditativa del cumplimiento de los «requisitos específicos», dispuestos en la base 2.2 de la presente convocatoria para participar en el concurso de acceso.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática. Los documentos deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español.

Las personas aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 42 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en el Banco Santander, en la cuenta IBAN ES43 0049-1861-19-2310365889, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: 1) nombre y apellidos de la persona aspirante, 2) núm. de orden de la plaza a la que concursa y 3) núm. del Documento Nacional de Identidad.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante acreditativo del pago de los derechos del concurso. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión de la persona aspirante.

En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

El correo electrónico aportado en la instancia se podrá utilizar a efectos de notificación.

4. Admisión de las personas aspirantes.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicará, en su Tablón Electrónico Oficial, la relación provisional de personas admitidas y excluidas del concurso, con indicación del motivo de la exclusión. El cómputo de los plazos se realizará excluyendo aquellos períodos que la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

Dicha publicación tendrá carácter de notificación a las personas interesadas, de acuerdo con lo previsto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que no se realizará notificación personal alguna. El mismo carácter tendrán las distintas publicaciones en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad de los acuerdos y de las Resoluciones a las que dé lugar esta convocatoria.

Contra la relación provisional de admitidos y excluidos, las personas interesadas podrán presentar a través del registro electrónico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, reclamación ante el Rector en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la lista de personas admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra la resolución que finalmente recaiga se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, o acudir ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

5. Comisiones de Selección.

5.1. La composición de las Comisiones de Selección es la que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

5.2. La constitución y composición de las Comisiones de Selección, la ausencia de alguno de sus miembros, la adopción de acuerdos, la asistencias e indemnizaciones, se regirá por lo establecido en el Reglamento Regulador para los Concursos a Cuerpos Docentes Universitarios de Personal Funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

5.3. A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de las personas evaluadoras de las Comisiones de Selección que resolverán los concursos de acceso, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicará en su página web, el contenido de los currículos de los miembros, a través de uno o varios perfiles profesionales públicos.

5.4. Las Comisiones de Selección deberán constituirse dentro del plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria del concurso de acceso en el Boletín Oficial del Estado y una vez publicada la relación definitiva de las personas admitidas y excluidas en el Tablón Electrónico Oficial. Por lo que cada Presidencia, previa consulta de las personas que integran las Comisiones de Selección Titular y Suplentes, fijará la fecha, la hora y el lugar para la constitución de la Comisión de Selección.

La Comisión de Selección levantará acta de la Sesión de Constitución, que se publicará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, con la convocatoria del acto de presentación, así como de los criterios de valoración del concurso y de la adjudicación, con una antelación mínima de 10 días hábiles al concurso. También dejará constancia de las personas titulares y suplentes que la componen.

Transcurrido el plazo previsto en este apartado sin que se haya constituido la Comisión de Selección, la Presidencia Titular quedará sustituida/o a todos los efectos por la Presidencia Suplente. Si tampoco fuera posible, será sustituida por la otra Presidencia Suplente.

5.5. El cómputo de los plazos que se establece para las Comisiones de Selección en los Títulos IV y V del Reglamento Regulador para los Concursos a Cuerpos Docentes Universitarios de Personal Funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se realizará excluyendo aquellos periodos que la Universidad declare inhábiles a efectos de cómputo de plazos.

6. Acto de presentación.

6.1. En el acto de presentación, que será público, las personas concursantes entregarán, a la Presidencia de la Comisión de Selección, la siguiente documentación en soporte electrónico:

Currículo (se podrá utilizar como modelo el Currículum Vitae Normalizado; CVN según FECYT), por triplicado, en el que la persona concursante detallará su historial académico, docente e investigador, incluyendo la transferencia de conocimiento. La persona concursante entregará un ejemplar de las publicaciones y de los documentos acreditativos de los méritos alegados en el Currículo.

Proyecto docente e investigador, por triplicado, que la persona concursante se propone desarrollar en el caso de que se le adjudique la plaza a la que concursa y que estará relacionado con el perfil de la plaza.

6.2. La documentación anterior permanecerá depositada en el Área de Recursos Humanos PDI y Programación Docente durante un plazo de dos meses desde la fecha de la propuesta de la Comisión de Selección, salvo que se interponga algún recurso, en cuyo caso el depósito continuará hasta que haya resolución firme. Transcurridos seis meses adicionales sin que la persona interesada hubiera retirado dicha documentación, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, podrá disponer su destrucción.

6.3. En el acto de presentación, la Comisión de Selección dará instrucciones sobre la celebración de la prueba a las personas concursantes, lo que incluirá la fecha y hora de comienzo de ésta, determinándose mediante sorteo el orden de intervención de las personas concursantes.

6.4. En el mismo acto de presentación, la Presidencia de la Comisión de Selección hará público el plazo fijado para que cualquier persona concursante pueda examinar la documentación presentada por las restantes personas concursantes con anterioridad al inicio de la prueba.

7. Desarrollo de la prueba.

7.1. La prueba se realizará dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el día del acto de presentación, sin que pueda celebrarse antes de transcurridas 24 horas desde dicho acto. No obstante, las personas concursantes podrán renunciar a este plazo de 24 horas, realizándose en este caso la prueba a continuación del acto de presentación.

7.2. La prueba será pública, pudiendo realizarse de forma presencial, telemática o híbrida con los medios tecnológicos que la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, tenga. En cualquiera de los tres formatos, las personas aspirantes y evaluadoras deberán identificarse mediante la presentación de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. Al menos una de las personas evaluadoras de la Comisión de Selección deberá estar presencialmente en el espacio físico donde se desarrolle la prueba. En el caso de las personas concursantes, será preciso que todas intervengan de forma presencial.

7.3. La prueba consistirá en la exposición oral por la persona concursante, en un tiempo máximo de sesenta minutos, de los méritos alegados en su Currículo y en la defensa de su proyecto docente e investigador, en un tiempo máximo de sesenta minutos. Seguidamente, la Comisión de Selección debatirá con la persona concursante sobre todos aquellos aspectos que estime relevantes, en relación con lo aportado o expuesto.

7.4. Finalizada la prueba, la Comisión de Selección deliberará con la intervención exclusiva de las personas que la integran, sin que puedan estar presentes otras personas distintas a las evaluadoras de la Comisión de Selección. Cada uno de sus miembros emitirá un voto, con informe razonado sobre la puntuación obtenida por cada una de las personas concursantes, ajustándose a los criterios aprobados por la Comisión de Selección en el día de su constitución. En caso de unanimidad, dichos informes podrán sustituirse por un informe único y razonado de la Comisión de Selección.

7.5. Asimismo, la Comisión de Selección por unanimidad podrá recabar informes de especialistas sobre aspectos relacionados con la aplicación de los criterios de evaluación, que no tendrán carácter vinculante. Los informes mencionados no serán tenidos en cuenta si existe conflicto de intereses en los términos regulados en el artículo 19 del Reglamento Regulador de los Concursos a Cuerpos Docentes Universitarios de personal funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

7.6. Los resultados de evaluación de cada persona candidata, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, serán publicados en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

8. Propuesta de la Comisión de Selección.

8.1. Las Comisiones de Selección que juzguen los concursos de acceso propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, la relación de todas las personas

candidatas, con la motivación y el desglose de cada uno de los aspectos evaluados, según los criterios previamente adoptados por la Comisión de Selección. Esta propuesta explicitará el voto de cada una de las personas evaluadoras y relacionará a las personas candidatas por orden de preferencia.

8.2. Contra las propuestas de las Comisiones de Selección sobre las plazas convocadas en el presente concurso de acceso, las personas candidatas podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo máximo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución definitiva.

8.3. La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad, conforme a lo contemplado en el artículo 97 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como en el artículo 35 del Reglamento regulador de los concursos a cuerpos docentes universitarios de personal funcionario de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

9. Nombramientos.

9.1. Las personas candidatas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar a través del Registro Electrónico General de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, o de los restantes registros electrónicos de cualquier entidad pública a las que se refiere el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo de presentación será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la propuesta de la Comisión de Selección en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, de Sevilla, la documentación prevista en la convocatoria para el acceso a la función pública.

9.2. Una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones, siempre y cuando no se hayan presentado o no hayan sido admitidas a trámite, el Rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada por las Comisión de Selección, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su comunicación al Consejo de Coordinación Universitaria.

9.3. En el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de su plaza. En este momento, adquirirá la condición de funcionaria/o del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

10. Recursos.

Contra esta Resolución, podrá interponerse por las personas interesadas recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 11 de octubre de 2024.- El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

00310565

ANEXO I**Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.**

Código plaza: DF000666.
Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.
Área de conocimiento: Microbiología.
Perfil docente: Docencia en asignaturas del Área de Microbiología, preferentemente asignaturas del Grado en Biotecnología.
Perfil investigador: Microbiología, preferentemente expresión génica en bacterias.

Comisión de Selección y suplencias.
Presidencia Titular: Prof. Dr. don Younes Smani, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla.
Vocalía Titular: Prof. Dr. don José María Vinardell González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña Montserrat Argandoña Bertrán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Presidencia Suplente 1: Prof. Dr. don Andrés Garzón Villar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla.
Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Ana María Rincón Romero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. don Francisco Javier López Baena, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Presidencia Suplente 2: Prof. Dr. don José I. Ibeas Corcelles, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. doña María del Rosario Espuny Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. don Manuel J. Muñoz Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla.

Código plaza: DF000667.
Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.
Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología.
Perfil docente: Nutrición y Bromatología preferentemente en el Grado Nutrición Humana y Dietética.
Perfil investigador: Nutrición y Bromatología, preferentemente en compuestos bioactivos en alimentos.

Comisión de Selección y suplencias.
Presidencia Titular: Prof. Dr. don Rafael Jesús Giménez Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
Vocalía Titular: Prof. Dr. don José Ángel Rufián Henares, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña Silvia Pastoriza de la Cueva, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
Presidencia Suplencia: Prof.^a Dra. doña Eva María Pérez Villegas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Raquel María Callejón Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. don José Javier Quesada Granados, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don Guillermo Adolfo Repetto Kuhn, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. don Vito Verardo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Celia Monteagudo Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Código plaza: DF000668.

Departamento: Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica.

Area de conocimiento: Toxicología.

Perfil docente: Toxicología y Criminalística.

Perfil investigador: Toxicología, preferentemente evaluación de la toxicidad alimentaria.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. doña María José González Muñoz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocalía Titular: Prof. Dr. don Arturo Hardisson de La Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña Houda Berrada Ramdani, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña Isabel María Moreno Navarro, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. doña María José Ruiz Leal, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. don Manuel Luis Zumbado Peña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don Jorge Estévez Domenech, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. don Antonio Juan García Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Marta Prieto Vicente, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Código plaza: DF000670.

Departamento: Deporte e Informática.

Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva.

Perfil docente: Educación Física y Deportiva preferentemente en fundamentos de los deportes de raqueta.

Perfil investigador: Educación Física y Deportiva preferentemente mecánica muscular.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr. don Francisco Berral de la Rosa, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. doña Palma Chillón Garzón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Titular: Prof. Dr. don Jesús Fernández Gavira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. don José Naranjo Orellana, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. don Francis Ries, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Gloria González Campos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don Pablo Floria Martín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. doña María del Carmen Campos Mesa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. don Alberto Grao Cruces, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Código plaza: DF000671.

Departamento: Departamento de Derecho Privado.

Área de conocimiento: Área de Derecho Civil.

Perfil docente: Derecho Civil.

Perfil investigador: Derecho Civil.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. doña María Paz García Rubio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. doña Judith Solé Resina, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretaría Titular: Prof. Dr. don Pedro del Olmo García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña Antonia Nieto Alonso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Ana Cañizares Laso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. don Javier Lete Achirica, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. doña María del Carmen García Garnica, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. don Manuel Rivera Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Rocío Diéguez Oliva, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Código plaza: DF000672.

Departamento: Departamento Derecho Privado.

Área de conocimiento: Área Derecho Civil.

Perfil docente: Derecho Civil.

Perfil investigador: Derecho Civil.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr. don Tomás Rubio Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. doña María Elena Sánchez Jordán, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Secretaría Titular: Prof. Dr. don Javier Lete Achirica, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. don Manuel Rivera Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. don Andrés Domínguez Luelmo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Nieves Fenoy Picón, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don Antonio Vaquer Aloy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Antonia Nieto Alonso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. don Máximo Juan Pérez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Código plaza: DF000673.

Departamento: Derecho Privado.

Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado.

Perfil docente: Derecho Internacional Privado.

Perfil investigador: Derecho Internacional Privado.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr. don Andrés Rodríguez Benot, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. don Juan José Álvarez Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña María Ángeles Rodríguez Vázquez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. don Alfonso Ybarra Bores, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. doña María Pilar Diago Diago, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. don Ricardo Rueda Valdivia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don Miguel Checa Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Nuria Marchal Escalona, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. don Pablo Quinzá Redondo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Código plaza: DF000674.

Departamento: Derecho Privado.

Área de conocimiento: Derecho Internacional Privado.

Perfil docente: Derecho Internacional Privado.

Perfil investigador: Derecho Internacional Privado.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. doña Carmen Otero García Castrillón, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense De Madrid.

Vocalía Titular: Prof. Dr. don Carlos Esplugues Mota, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña Antonia Durán Ayago, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña María Elena Cano Bazaga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. doña María Ángeles Sánchez Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. don Aurelio López-Tarruella Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don Manuel Eduardo Morán García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. don Guillermo Palao Moreno, Catedrático de Universidad de Valencia.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Mónica Herranz Ballesteros, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Código plaza: DF000675.

Departamento: Derecho Privado.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Perfil docente: Derecho Mercantil.

Perfil investigador: Derecho Mercantil.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr. don Luis Miranda Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocalía Titular: Prof. Dr. don Aitor Zurimendi Isla, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña Matilde Pacheco Cañete, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña Josefa Brenes Cortés, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. don Santiago Hierro Anibarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Sonia Rodríguez Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don Juan Ignacio Peinado Gracia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. don Ángel Martínez Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Eva María Domínguez Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Código plaza: DF000676.

Departamento: Derecho Privado.

Área de conocimiento: Derecho Mercantil.

Perfil docente: Derecho Mercantil.

Perfil investigador: Derecho Mercantil.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr. don José Luis Pérez-Serrabona González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocalía Titular: Prof. Dr. don Fernando Carbajo Cascón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña Nieves López Santana, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña Josefa Brenes Cortés, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Trinidad Vázquez Ruano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. don Diego Cruz Rivero Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don Juan Ignacio Peinado Gracia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. don Francisco González Castilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Raquel López Ortega, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Código plaza: DF000677.

Departamento: Derecho Público.

Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.

Perfil docente: Ciencia Política y de la Administración, preferentemente Actores, comportamiento y procesos políticos.

Perfil investigador: Ciencia Política y de la Administración, preferentemente liderazgo político y opinión pública.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr. don Manuel Ricardo Torres Soriano, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. don José Real Dato, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña Susana Ruiz Seisdedos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. don Jean-Baptiste Paul Harguindéguy, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. don Óscar García Luengo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña María Angustias Parejo Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. doña Antonia María Ruiz Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. doña María Inmaculada Szmolka Vida, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. don Rodrigo Rodrigues Silveira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Código plaza: DF000678.

Departamento: Derecho Público.

Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Perfil Docente: Relaciones Internacionales.

Perfil Investigador: Relaciones Internacionales.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr. don Rafael Ángel García Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. doña María Consuelo Ramón Chornet, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretaría Titular: Prof. Dr. don Vicente Garrido Rebolledo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. don Luis Pérez-Prat Durbán, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. don Josep Ibañez Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Concepción Anguita Olmedo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don José Manuel Cortés Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. don Alejandro del Valle Gálvez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Soledad Torrecuadrada García-Lozano, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Código plaza: DF000679.

Departamento: Economía Financiera y Contabilidad.

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Perfil docente: Economía Financiera y Contabilidad. Preferentemente Contabilidad Financiera en inglés.

Perfil investigador: Economía Financiera y Contabilidad.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr. don Francisco Carrasco Fenech, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. doña Isabel Martínez Conesa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretaría Titular: Prof. Dr. don Tomás Escobar Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. don Fernando Gutiérrez Hidalgo, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Lourdes Torres Pradas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. don José Luis Arquero Montaña, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. doña Raquel Flórez López, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. don Vicente José Pina Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Nuria Reguera Alvarado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Código plaza: DF000680.

Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Perfil Docente: Historia e Instituciones Económicas, preferentemente Historia Moderna.

Perfil Investigador: Historia e Instituciones Económicas, preferentemente Historia Moderna.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. doña Lina Yolanda Gálvez Muñoz, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. doña Margarita Vilar Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de la Coruña.

Secretaría Titular: Prof. Dr. don Manuel Francisco Fernández Chaves, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. don Manuel Herrero Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. don Rafael Mauricio Pérez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Esther María Sánchez Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don Alejandro Cayetano García Cintado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. don Carlos Álvarez Nogal, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña María Belén Moreno Claverías, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Código plaza: DF000681.

Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica.

Área de conocimiento: Historia e Instituciones Económicas.

Perfil Docente: Historia e Instituciones económicas, preferentemente estudios feministas y de género.

Perfil Investigador: Historia e Instituciones económicas, preferentemente estudios feministas y de género.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr. don Mauricio Alejandro Matus López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. doña María Luz de la Cal Barredo, Profesora Titular de Universidad Universidad del País Vasco.

Secretaría Titular: Prof. Dr. don Fernando López Castellano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña María del Carmen Lima Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Catalina María Torres Figuerola, Profesora Titular de Universidad de las Illes Balears.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. don David Pérez Neira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. doña Esther Velázquez Alonso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. don Luis Buendía García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Aurèlia Mañé Estrada, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Código plaza: DF000682.

Departamento: Filología y Traducción.

Área de conocimiento: Estudios Árabes e Islámicos.

Perfil Docente: Estudios Árabes e Islámicos.

Perfil Investigador: Estudios Árabes e Islámicos.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr. don Adrián Fuentes Luque, Catedrático de Universidad de la Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. don Juan Castilla Brazales, Científico Titular del CSIC, Escuela de estudios árabes.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña Laura Mijares Molina, Profesora Titular de Universidad la Universidad Complutense de Madrid.

Presidencia Suplencia: Prof. Dr. don Francisco Lorenzo Bergillos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. don Carmelo Pérez Beltrán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Maribel Fierro Bello, Profesora de Investigación del CSIC.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. doña Montserrat Martínez Vázquez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. don Indalecio Lozano Cámara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Fátima Roldán Castro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Código plaza: DF000683.

Departamento: Filología y Traducción.

Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Perfil docente: Asignaturas del área de Filología Inglesa para la formación de traductores e intérpretes..

Perfil investigador: Filología Inglesa, preferentemente pragmática contrastiva.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. doña Montserrat Martínez Vázquez, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. doña Nuria Lorenzo Dus, Catedrática de Universidad de la Swansea University.

Secretaría Titular: Prof. Dr. don Antonio García Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña María Losada Friend, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Carmen Gregori Signes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. don Jorge Arús Hita, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don Stefan Ruhstaller Kuhne, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. doña María Escandell Vidal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. don Sergio Maruenda Bataller, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Código plaza: DF000684.

Departamento: Filología y Traducción.

Área de conocimiento: Filología inglesa.

Perfil docente: Asignaturas del área de Filología Inglesa para la formación de traductores e intérpretes.

Perfil investigador: Filología Inglesa, preferentemente perspectiva de género en enseñanza de lengua inglesa.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. doña Montserrat Martínez Vázquez, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. doña María del Carmen Méndez García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretaría Titular: Prof. Dr. don Manuel Padilla Cruz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña Lucía Fernández Amaya, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. don Pablo Luis Zambrano Carballo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Beatriz Rodríguez Arrizabalaga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. doña María Ángeles Conde Parrilla, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. don Ángel Luis Jiménez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Teresa López Soto, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Código plaza: DF000685.

Departamento: Filología y Traducción.

Área de conocimiento: Filología Inglesa.

Perfil docente: Asignaturas del área de Filología Inglesa en el Grado en Traducción e Interpretación.

Perfil investigador: Filología Inglesa, preferentemente literatura en lengua inglesa y comparada.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. doña Montserrat Martínez Vázquez, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocalía Titular: Prof. Dr. don Pablo Luis Zambrano Carballo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña Sonia Villegas López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña María Losada Friend, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. don José María Tejedor Cabrera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Patricia Fra López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don Francisco José Lorenzo Bergillos, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. don Carlos Villar Flor, Catedrático de Universidad de la Universidad de la Rioja.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Blasina Cantizano Márquez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Código plaza: DF000686.

Departamento: Filología y Traducción.

Área de conocimiento: Filología italiana.

Perfil docente: Asignaturas del Área de Filología Italiana en el Grado en Traducción e Interpretación.

Perfil investigador: Filología italiana, preferentemente aplicada a la Traducción Literaria y a la formación de traductores e intérpretes (italiano-español-italiano).

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr. don Miguel Ángel Cuevas Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. doña Estefanía Flores Acuña, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaría Titular: Prof. Dr. don Giovanni Caprara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña María del Pilar Rodríguez Reina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. don Victoriano Peña Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Linda Garosi, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. doña Elisa Calvo Encina, Profesora Titular de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Elisa M^a Martínez Garrido, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. don Luis Fernando Molina Castillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Código plaza: DF000687.

Departamento: Filología y Traducción.

Área de conocimiento: Lengua española.

Perfil docente: Docencia en las asignaturas del Área de Lengua española en el grado en Traducción e Interpretación y el grado en Humanidades.

Perfil investigador: Investigación en Lengua española, preferentemente en estudios sobre cambio y variación de la lengua española.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr. don Stefan Ruhstaller Kühne, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. doña Yolanda Congosto Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Titular: Prof. Dr. don José Javier Rodríguez Toro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña Rosario Moreno Soldevila, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Carmen Fernández Juncal, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. don Xavier Llorca Ibi, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don Juan M. Cuartero Otal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Auxiliadora Castillo Carballo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. don Daniel Sáez Rivera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Código plaza: DF000688.

Departamento: Filología y Traducción.

Área de conocimiento: Traducción e Interpretación.

Perfil docente: Docencia en asignaturas del área de Traducción e Interpretación (inglés-español-inglés), preferentemente en «Traducción de Software y Páginas Web» y en «Traducción Especializada» (I y II).

Perfil investigador: Investigación en traducción de teatro inglés.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr. don Adrián Fuentes Luque, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. don Josep Marco Borillo, Catedrático de Universidad de la Universitat Jaume I.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña María de las Mercedes Enríquez Aranda, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña María del Pilar Rodríguez Reina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof.^a Dra. doña María José Hernández Guerrero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaría Suplente 1: Prof. Dr. don John Douglas Sanderson Pastor, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. doña Inmaculada Mendoza García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. doña María Carmen Pena Díaz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. don David Marín Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Código plaza: DF000689.

Departamento: Geografía, Historia y Filosofía.

Área de conocimiento: Historia antigua.

Perfil docente: Historia antigua, preferentemente historia de la religión greco-romana.

Perfil investigador: Historia antigua.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. doña María Cristina Rosillo López, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. don Francisco de Paula Díez de Velasco Abellán, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña María Victoria Escribano Paño, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña Silvia María Pérez González, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. don José Miguel Serrano Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña María Cruz Cardete del Olmo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don José María Miura Andrades, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. don Francisco José Pina Polo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña María Mirella Romero Recio, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Código plaza: DF000690.

Departamento: Geografía, Historia y Filosofía.

Área de conocimiento: Historia de América.

Perfil Docente: Docencia e Investigación en Historia de América preferentemente colonial y de independencia.

Perfil Investigador: Docencia e Investigación en Historia de América preferentemente colonial y de independencia.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr. don Manuel González de Molina Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. don Juan Manuel Santana Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña María Luisa Martínez de Salinas Alonso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña Silvia María Pérez González, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. don Juan José Sánchez Baena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Lucía Provencio Garrigós, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. doña Gloria Isabel Guzmán Casado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. don João Paulo Azevedo de Oliveira e Costa, Profesor Catedrático de Universidad de la Universidade Nova de Lisboa.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Carmen María Fernández Nadal, Profesora Titular de Universidad de la Universitat Jaume I de Castellón.

Código plaza: DF000691.

Departamento: Organización de Empresas y marketing.

Área de conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.

Perfil docente: Comercialización e investigación de mercados, preferentemente Dirección Comercial.

Perfil investigador: Comercialización e investigación de mercados, preferentemente Marketing de servicios.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. doña Alicia C. Blanco González, Catedrática de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocalía Titular: Prof. Dr. don Félix Antonio Velicia Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña Begoña Peral Peral, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña Encarnación González Vázquez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. don Antonio Navarro García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña M^a Ángeles Iniesta Bonillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don Francisco Javier Rondán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. doña M. Pilar Zorrilla Calvo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. don Pablo Cabanelas Lorenzo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Código plaza: DF000692.

Departamento: Organización de Empresas y marketing.

Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Perfil docente: Organización de empresas, con preferencia en Dirección de Operaciones.

Perfil investigador: Organización de empresas, con preferencia en Innovación y Emprendimiento.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof.^a Dra. doña Cristina López Vargas, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. don José Fernández Menéndez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña María Isabel Roldán Bravo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña Rocío Ruiz Benítez, Catedrática de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. don Daniel Arias Aranda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Anabel Fernández Mesa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don Juan Carlos Real Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Rafaela Alfalla Luque, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. don Juan Manuel Maqueira Marín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Código plaza: DF000693.

Dentro del límite del 15% de la Tasa de Reposición de la Oferta de Empleo Público para el Personal Investigador referido en esta convocatoria.

Departamento: Sistemas Físicos, Químicos y Naturales.

Área de conocimiento: Química Física.

Perfil docente: Química Física.

Perfil investigador: Química Física. Preferentemente simulación molecular de materiales.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr. don Bruno Martínez Haya, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. don Enrique Rodríguez Castellón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña Carmen Rodríguez Maldonado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Presidencia Suplencia 1: Prof. Dr. don Alejandro Cuetos Menéndez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. don Manuel Pérez Mendoza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Amaya Arencibia Villagrà, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Presidencia Suplencia 2: Prof.^a Dra. doña Ana Paula Zaderenko Partida, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr. don Jorge Andrés Rodríguez Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Yolanda Pérez Cortés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Código plaza: DF000694.

Departamento: Sociología.

Área de conocimiento: Sociología.

Perfil docente: Sociología, con preferencia en Sociología de la Educación.

Perfil investigador: Sociología, con preferencia en Técnicas de producción y análisis de datos.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr Don Juan Manuel García González, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof.^a Dra. doña Estrella Gualda Caballero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaría Titular: Prof. Dr Don Manuel Jesús Caro Cabrera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña María Ángeles Huete García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr Don Juan Sebastián Fernández Prados, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Eva María Sotomayor Morales, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaen.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr Don Manuel Tomás González Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof. Dr Don Antonio Trinidad Requena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretaría Suplente 2: Prof.^a Dra. doña Mar Venegas Medina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Código plaza: DF000695.

Departamento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.

Perfil Docente: Docencia propia del área de Trabajo Social y Servicios Sociales.

Perfil Investigador: Trabajo Social y Servicios Sociales preferentemente sobre Políticas Sociales de subsidios ante la pobreza.

Comisión de Selección y suplencias.

Presidencia Titular: Prof. Dr. don Antonio Iañez Domínguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Titular: Prof. Dr. don Enrique Pastor Seller, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretaría Titular: Prof.^a Dra. doña María Ángeles Minguela Recover, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Presidencia Suplencia 1: Prof.^a Dra. doña M^a Auxiliadora González Portillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocalía Suplente 1: Prof. Dr. don Octavio Vázquez Aguado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretaría Suplente 1: Prof.^a Dra. doña Esther Raya Díez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de la Rioja.

Presidencia Suplencia 2: Prof. Dr. don Fernando Relinque Medina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla.

Vocalía Suplente 2: Prof.^a Dra. doña María de las Olas Palma García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretaría Suplente 2: Prof. Dr. don Francisco José Cuberos Gallardo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ANEXO II

Sr. Rector Magfco.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitida/o para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de.....	
Área de Conocimiento.....	
Departamento.....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria.....	
.....	
Fecha de la Convocatoria: de..... de..... (BOE de..... de.....de 20.....)	
Nº de la plaza:	

II. DATOS PERSONALES					
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de Nacimiento	
				Número de DNI/NIF/NIE	
Domicilio			Teléfono		
Municipio		Provincia		Código Postal	
Correo electrónico					
Caso de ser funcionaria/o público de carrera:					
Denominación Cuerpo o Plaza		Organismo		Fecha de Ingreso	
				Nº R. Personal	
Situación :					
Activo <input type="checkbox"/>					
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras ... <input type="checkbox"/>					

La persona firmante, D^º/D.^{ña}.....

SOLICITA: Ser admitida/o al concurso de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad a la plaza de..... en el Área de Conocimiento.....

Comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para la provisión de la plaza a la que aspira.

Ena.....de.....2024

Firmado,

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA